

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17573

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 23 de noviembre de 2015 por la que se prorroga el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears sobre atribución de la competencia de recursos contractuales

Antecedentes

1. Día 29 de noviembre de 2012 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears sobre la atribución de competencia de recursos contractuales.
2. El apartado 1 de la cláusula octava establece que dicho Convenio producirá efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado* y tendrá una duración de tres años.
3. Mediante la Resolución de 10 de diciembre de 2012 de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas, el citado Convenio se publicó en el BOE de fecha 19 de diciembre de 2012.
4. El apartado 3 de la cláusula octava establece que la vigencia del Convenio se entenderá prorrogada por un nuevo plazo igual al previsto en el apartado 1 cuando, llegado el momento de su extinción, no hubiera sido denunciado por ninguna de las partes.
5. La cláusula séptima dispone, en relación con la publicación, lo siguiente:

Una vez suscrito, el presente convenio deberá ser publicado íntegramente en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y en la Plataforma de Contratación del Estado.

Igualmente deberán ser objeto de publicación las modificaciones del Convenio, su prórroga, incluso en el caso de que sea tácita, y la extinción de sus efectos, sin perjuicio, en este último caso, de lo que se establece en el apartado 2 de la cláusula siguiente.

6. Día 15 de septiembre de 2015 la secretaria de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa informó favorablemente sobre la conveniencia de prorrogar la vigencia de dicho Convenio.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Prorrogar el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears sobre atribución de la competencia de recursos contractuales, firmado día 29 de noviembre de 2012, con efectos de día 19 de diciembre de 2015.
2. Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 23 de noviembre de 2015

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas
Catalina Cladera i Crespi

